

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 31 de Mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.109/2011

R- DNAT- 2012- N° 638

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Mariela FABBRONI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 168 de estas actuaciones obra informe de la Dra. V. MARTINEZ y del Dr. P. DIOSQUE que aconseja:

"... 1. Aprobar el informe de avance del año 2011

2. Acreditar los cursos de postgrado que se detallan:

Nomenclatura botánica, 40 horas

Biodiversidad, teoría y práctica de los inventarios biológicos, 75 horas

Botánica aplicada con especial referencia a zonas áridas, 40 horas

Por lo tanto acreditar un total de 155 horas crédito.";

Que a fs. 169 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado a fs. 168 por la Dra. V. Martinez y el Dr. P. Diosque esta comisión aconseja aprobar el informe de avance 2011 y acreditar los siguientes cursos:

1- Nomenclatura Botánica, 40 hs. sobre este curso la doctorando debe presentar la bibliografía correspondiente.

2- Biodiversidad, Teoría y Práctica de los inventarios Biológicos 75 hs. sobre este curso la doctorando debe presentar la bibliografía correspondiente.

3- Botánica Aplicada con especial referencia a zonas áridas – 40 hs.

Sobre este curso la doctorando debe presentar la bibliografía correspondiente

Total de horas que se acreditan: 155. ";

Que a fs. 170 obra Despacho N° 462/12 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de Avance 2011, de la Doctorando Ing. Mariela FABBRONI, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- ACREDITAR a la Doctorando Ing. Mariela FABBRONI, sujeta a la presentación de la bibliografía pertinente, los siguientes Cursos de Posgrado, por las razones mencionadas en el exordio:

- "NOMENCLATURA BOTANICA" – Aprobado. 40 horas (fs. 160).

- "BIODIVERSIDAD: TEORIA Y PRACTICA DE LOS INVENTARIOS BIOLOGICOS" – Aprobado. 75 horas (fs. 162).

- "BOTANICA APLICADA CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS ZONAS ARIDAS" – Aprobado. 40 horas (fs. 163).

TOTAL DE HORAS: 155 (ciento cincuenta y cinco) horas.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX 54 -0387 - 4255513

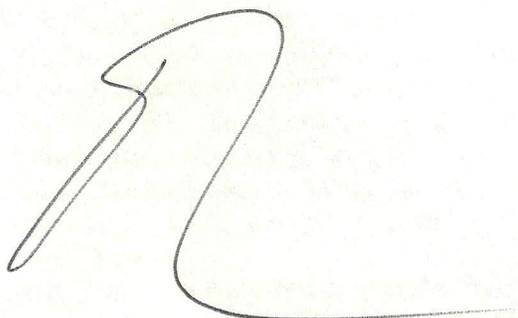
EXPEDIENTE N° 10.109/2011

R- DNAT- 2012- N° 638

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Doctorando Ing. Mariela FABBRONI presente fotocopia debidamente autenticada del listado de la Bibliografía de los Cursos de Posgrado: "NOMENCLATURA BOTANICA", "BIODIVERSIDAD: TEORIA Y PRACTICA DE LOS INVENTARIOS BIOLOGICOS" y "BOTANICA APLICADA CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS ZONAS ARIDAS" de acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales